

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve horas del día 26 de septiembre del 2018, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité de Transparencia; C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, C.P. Maricela de Jesús Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

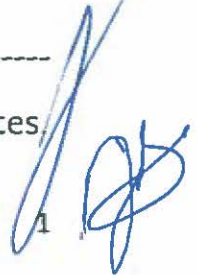
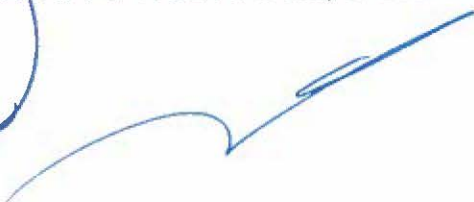
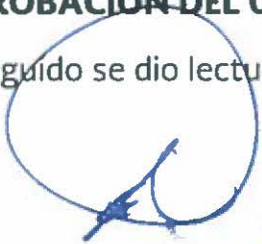
I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia, que a las nueve horas del día 26 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.



III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

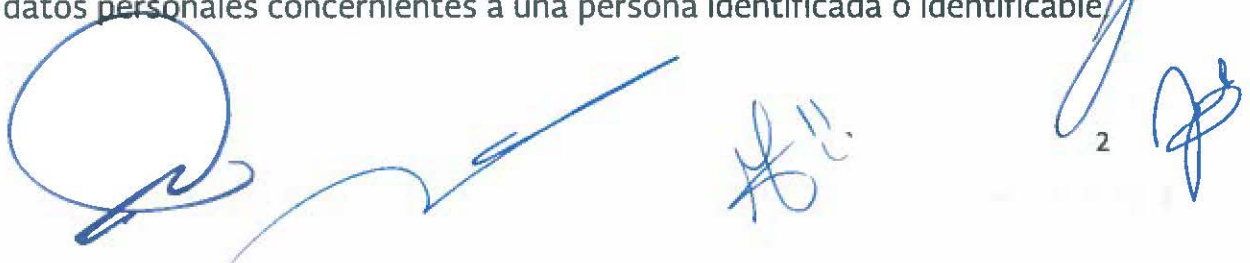
1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. ANEXO II

| CONTRATOS | TOTAL |
|--------------|----------|
| Contratos | 8 |
| Total | 8 |

• CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL

| N° | CONTRATOS |
|----|------------------------------------|
| 1 | Eduardo de la Cruz Aran |
| 2 | Iris Oralia Rusch Martinez |
| 3 | Karla Lucia Borboa Cerón |
| 4 | María Elena Pérez Flores |
| 5 | Susette Pérez Castan |
| 6 | Vanessa González Mar |
| 7 | Cesar Isaac Flores Alberto |
| 8 | Norberta Beatriz Bautista Calderón |

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



2

De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1)** De la revisión al numeral 1 (**1.1**), el Comité determina aprobar la Versión Pública de los contratos laborales, emitida por la Unidad Administrativa Responsable.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral (**1**) el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** presentadas por la Unidad Administrativa Responsable.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Área Responsable, para que genere las ligas y procedan con el llenado del formato al que corresponda, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----



No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las diez horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-
Firmas y Rúbricas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(con voz y voto)

C.P. José Luis Fernández Rizaño
(con voz y voto)

Lic. Valeria Pancardo Cázares
(con voz y voto)

INVITADOS

C.P. Rafael Juárez García
(con voz, pero sin voto)

Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz, pero sin voto)

C.P. Maricela de Jesús Ortiz Montero
(con voz, pero sin voto)

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

26 de septiembre de 2018

| NOMBRE | FIRMA |
|--------------------------------------|---|
| Lic. Jaime Bruno Rosete Banda |  |
| Lic. Valeria Pancardo Cázares |  |
| C.P. José Luis Fernández Ricaño |  |
| C.P. Rafael Juárez García |  |
| Lic. Rubén Luciano Rivera Villa |  |
| C.P. Maricela de Jesús Ortiz Montero |  |

ANEXO II

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS O CONVENIOS
ANEXO II

| N° | CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA. | HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO COMPLETO O A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE | HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO COMPLETO | OBSERVACIONES |
|----|--|---|--|---------------|
| 1 | Contrato Eduardo de la Cruz Aran | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 2 | Contrato Iris Oralia Rusch Martínez | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 3 | Contrato Karla Lucia Borboa Cerón | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 4 | Contrato María Elena Pérez Flores | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 5 | Contrato Susette Pérez Castan | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 6 | Contrato Vanessa González Mar | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 7 | Contrato Cesar Isaac Flores Alberto | Presentó | Presentó | Ninguna |
| 8 | Contrato Norberta Beatriz Bautista Calderón | Presentó | Presentó | Ninguna |

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular signature on the left and a long horizontal signature on the right.